

TRABAJO DE FIN DE GRADO

PROYECTO DE REVISIÓN TEÓRICA

**“SITUACIONES Y CONDUCTAS DE RIESGO DESDE LA
PARENTALIDAD”**

Grado en Maestra y Maestro de Educación Infantil

Universidad de La Laguna

Julio de 2021

Sara Armas Bayoll

Tutorizada por: José Arnay Puerta

ÍNDICE

1.	Resumen	1
2.	Fundamentación / Marco teórico	2
2.1.	Familia y educación a lo largo de la historia	2
2.2.	Prácticas y conductas parentales de riesgo en la infancia	5
2.3.	Influencia de las conductas de riesgo desde la parentalidad en la construcción del apego	8
2.4.	Parentalidad positiva y su influencia en los vínculos de apego	9
2.5.	Embarazos no deseados en adolescentes en Canarias	11
2.6.	Necesidades de los Programas formativos parentales	13
2.7.	El rol del docente ante alumnos que sufren conductas de riesgo en el ámbito familiar	16
3.	Objetivos	17
4.	Metodología	18
5.	Resultados	18
6.	Discusión y conclusiones	21
7.	Referencias bibliográficas	22

1. Resumen

El desarrollo sano y armónico de los niños y niñas se encuentra influenciado en gran parte por el contexto en el que este tiene lugar, de manera que la crianza y las conductas que los padres lleven a cabo con sus hijos, podrán tener una repercusión negativa o positiva sobre ellos, así como sobre la calidad y el tipo de apego que se establecerá entre padres e hijos.

Para conocer dichas crianzas de riesgo y las consecuencias que estas tienen sobre los niños, a lo largo de este Trabajo de Fin de Grado (TFG), se realiza una investigación acerca de distintos factores y aspectos relacionados con este tipo de conductas. Además, este análisis es fundamental y enriquecedor para una futura maestra de Educación Infantil, puesto que este posee un papel fundamental en la identificación de señales que indiquen en los niños que se encuentran sometidos a conductas parentales perjudiciales para ellos, con el objetivo de tratarlas y ponerles fin, haciendo de esta manera posible una crianza feliz y adecuada en los mismos.

Palabras clave: conductas de riesgo, señales de alarma, parentalidad, crianza, vínculos de apego.

Abstract

The healthy and harmonious development of kids is largely influenced by the context in which takes place so the breeding and the behaviours that parents have with their kids may have a negative or positive impact on them as well as on quality and type of attachment that will be established between parents and kids.

In order to know these risky upbringings and the consequences that these have on the kids, throughout the final degree work, an investigation is made on different factors and aspects related to this type of behaviour. In addition, this analysis is fundamental for a future early childhood educator because teachers have a fundamental role in identifying signs that indicate that kids are going through parental behaviours that are harmful to them in order to treat them and put an end to them, doing this a possible way to a correct and a happy upbringing to them.

Key words: risky behaviors, alarm signs, parenting, upbringing, emotional ties.

2. Fundamentación / Marco teórico

2.1. Familia y educación a lo largo de la historia

A través de numerosas investigaciones científicas llevadas a cabo en las últimas décadas, se ha demostrado la importancia y la necesidad de que los niños y niñas crezcan en un clima en el que, además de recibir alimentos y otros cuidados básicos, abunde la afectividad, el respeto, la aceptación y la estimulación, con el fin de poder lograr un desarrollo sano, tanto a nivel mental como a nivel físico (Barudy y Dantagnan, 2010).

El clima en el que se pueden lograr dichos aspectos que hacen posible el desarrollo armónico del niño, se encuentra vinculado con el concepto de “familia”, la institución humana más antigua, considerada como el primer contexto en el que un ser humano se relaciona con otras personas. Mediante la puesta en marcha de distintas prácticas, el ámbito familiar se caracteriza como uno de los que proporciona al niño diferentes componentes que serán claves en la construcción de su personalidad e identidad, como pueden ser los valores que su familia le inculque, el respeto y la forma en la que actuará con los demás, la perspectiva que tendrá sobre la vida, la manera en la que afrontará sus problemas, etc.

Con el paso del tiempo y de las distintas generaciones, se ha producido una metamorfosis profunda, que ha influido en las necesidades de la infancia que presentan los hijos y en las condiciones de vida familiar que estos experimentan, entre otros aspectos (González, 2007).

Andrée Michel llevó a cabo un análisis sobre las características principales de la familia tradicional según LePlay, un pensador social que, preocupado por las consecuencias de la industrialización sobre la familia en Francia, idealizó la imagen de la familia troncal, distinguida por ser patriarcal y con un gran número de miembros de distintas generaciones, donde se debía obedecer al padre o al abuelo. Por ello, entre las características analizadas, se destaca el establecimiento de diferentes roles de los miembros de la familia según su sexo y edad, sin tener en cuenta las aptitudes o aspiraciones que presenta cada uno.

De esta manera, el padre en la familia representa el papel de la autoridad, el saber y el poder, siendo el responsable de la economía de la familia. Además, el progenitor tiene el dominio sobre las decisiones de su trabajo, de sus hijos y de su matrimonio, correspondiéndole a estos últimos la obediencia acerca de las mismas, por lo que se entiende que el matrimonio se encontraba basado en una relación de dominio y obediencia. En cuanto a la madre, debía hacerse cargo de la vida doméstica, incluyendo en esta las tareas del hogar y el cuidado de sus hijos y de su marido. Este modelo familiar, tenía como fin el mantenimiento del orden social a través

de la limitación de la libertad de la mujer y de los hijos, estando así prohibido el divorcio (Alberdi,1982).

Tras finalizar el análisis y la enumeración de las características del modelo familiar tradicional, el cual predominó a partir del siglo XIX en la sociedad occidental, hasta promedios de los años 80 del siglo XX, Andréé Michel también describe los rasgos de la familia moderna, los cuales se consideran opuestos a los de la nombrada familia tradicional. En la familia moderna, desaparece la presencia de los roles familiares rígidos, por lo que los miembros llegan a un acuerdo para realizar cada uno su propia función, teniendo en cuenta esta vez, las características personales. Por tanto, existe flexibilidad a la hora de cambiar dichos acuerdos y con ello los roles entre los miembros de la familia, según el momento y la situación en la que se encuentre. En cuanto a la autoridad doméstica, económica y sobre los hijos, ambos padres pueden poseerla y, además, el divorcio se hace posible (Alberdi, 1982).

Por este motivo, para comprender la evolución de la familia es necesario reconocer que la misma ha estado sometida a un proceso continuo de cambio durante la historia y desde su creación.

Sin embargo, se puede decir que existen diversos factores que influyen en las características de cada familia y que, a su vez, hacen que cada una sea única. Se trata del contexto histórico, político y sociocultural en el que esta se encuentre y del desarrollo psicoafectivo que hayan experimentado los miembros de la misma a lo largo de su vida. Es entonces cuando entendemos que el término de “familia” debe estudiarse como una institución que se encuentra en continuo cambio, reconsiderando continuamente su forma y sus definiciones, que dependen de las nuevas dinámicas que surjan a lo largo de los años (Gómez y Guardiola, 2014).

A su vez, se ha señalado que “la familia ha sido el lugar primordial donde se comparten y gestionan los riesgos sociales de sus miembros” (Carbonell et al., 2012) y que mediante la misma “la comunidad no solo se provee de sus miembros, sino que se encarga de prepararlos para que cumplan satisfactoriamente el papel social que les corresponde. Es el canal primario para la transmisión de los valores y tradiciones de una generación a otra” (Gustavikno E., 1987).

Por ello, la familia es el seno en el que se aprende a gestionar las emociones, a acatar y cumplir las leyes o a quebrantarlas; es donde se aprenden y se practican las bases de la interacción humana, la consideración y el respeto hacia los demás y la responsabilidad de las propias acciones; los hijos son conscientes de cómo es el proceso de la toma de decisiones y las técnicas para hacer frente situaciones difíciles como la infidelidad, la pérdida de trabajo, la incorporación de nuevos miembros al hogar, la escasez de recursos económicos (Musitu, 2002).

Como se ha señalado, hasta ahora, la familia tiene una serie de funciones por cumplir, educando así para la vida a los miembros que forman parte de esta, por lo que se le considera como el epicentro educativo en el que se crea la sociedad. La educación ha estado presente en todas las culturas. La familia tradicional, nombrada anteriormente, marcó unas pautas en lo que a la educación familiar respecta, centrándose en lo que se ha aprendido de los antepasados, es decir, en una unidad económica, de valores y de convivencia. A mitad del siglo XX, se produce un cambio de un modelo de educación relativamente represivo a un modelo de educación relativamente permisivo (Navas, 2010).

Los individuos necesitan del contacto con otros seres humanos para lograr la madurez. Tanto los adultos como los niños se necesitan mutuamente, siendo este el origen del proceso educativo. Por una parte, los adultos necesitan a los hijos para garantizar la supervivencia de los logros culturales que ha ido alcanzando la humanidad y, por otra parte, los más pequeños necesitan de los adultos para poder alcanzar su plena condición humana (Navas, 2010).

Actualmente, podemos encontrar numerosas definiciones acerca del término “educación”. Según el artículo 36 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, “la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz”.

Al mismo tiempo, Sande (2018) subraya que la educación implica que la libertad inconsciente de un niño se transforme en una libertad consciente, de manera que esta le haga libre, siendo capaz de relacionarse con el mundo que le rodea y consigo mismo de una forma sensata y sana. Debido a ello, el autor destaca que no solo se basa en criar a un niño, ya que este hecho se reduce a encargarse únicamente de su alimentación su escolarización, su vestimenta y su protección, sino en que su familia debe llevar a cabo actividades que enriquezcan el crecimiento del menor y, a su vez, guiarle hacia las actitudes que deberá tomar ante distintas situaciones que se le presenten en la vida.

No obstante, en nuestro día a día existen distintas opiniones y puntos de vista sobre cómo ejercer la educación con los propios hijos, puesto que algunos padres y madres piensan que deben educar desde la vertiente tradicional, ya que ha sido la enseñanza personal que ellos han vivido y se limitan a llevar a cabo el modelo que sus padres ejercieron con ellos. En cambio, algunos padres consideran que se debe aplicar una educación actual, apoyándose para ello en nuevos estudios y técnicas desarrolladas por diferentes autores.

2.2. Prácticas y conductas parentales de riesgo en la infancia

Dada la gran relevancia del papel de las familias en lo que al desarrollo armónico del niño respecta, es fundamental que quienes formen parte de este ámbito -en este caso nos centraremos en los padres y madres-, conozcan cuáles deben ser sus funciones y competencias, pudiendo así satisfacer las necesidades de sus hijos y actuar como guías que los acompañen en su crecimiento.

En estas líneas, aparece el término de “parentalidad”, el cual se ha definido durante la historia por diversos autores. Según Bornstein (1995), citado por Vargas Rubilar y Arán Filippetti (2014), la parentalidad se basa en las actividades realizadas por parte del padre y de la madre en el proceso de cuidado, socialización, atención y educación de sus hijas; considerándose por tanto un proceso biológico y psicosocial. Además, estos mismos autores señalan artículos en los que la parentalidad ha sido definida “como los conocimientos, actitudes y creencias que los padres asumen en relación con la salud, la nutrición, la importancia de los ambientes físico y social, y las oportunidades de estimulación y aprendizaje de los hijos” (Eraso et al., 2006).

Así mismo, Barudy (2005) diferencia, por un lado, el término de “parentalidad biológica”, para hacer alusión a la capacidad de procrear o dar la vida a un ser humano, y, por otro lado, el término de “parentalidad social”, para referirse a la presencia de capacidades para cuidar proteger y educar a los hijos. Mediante estos dos conceptos, se puede diferenciar a los padres se han dedicado únicamente a la parte biológica, siendo capaces de engendrar a sus hijos y, a los padres y madres que, a su vez, han adquirido las competencias parentales necesarias para asegurar un desarrollo adecuado en sus hijos.

De esta manera, Barudy y Dantagnan (2010), argumentan que dichas competencias parentales se conforman a través de las posibilidades innatas que se hallan vinculadas a los factores biológicos y hereditarios, de los procesos de aprendizaje marcados por los momentos históricos, los contextos sociales y la cultura, y de las experiencias personales de buen trato o mal trato que la madre o el padre hayan vivido en sus historias personales, haciendo un claro hincapié en su infancia y adolescencia.

No obstante, como se ha señalado, son muchos los padres y madres que, como consecuencia de la presencia de distintas circunstancias en su vida personal y por el contexto en el que se han desarrollado y han formado su personalidad, ya sea familiar, económico o social, o incluso por sus capacidades innatas, no poseen las capacidades y competencias

adecuadas que hemos señalado con anterioridad y que se caracterizan como indispensables en la crianza y educación armónica de los hijos.

En este sentido, Ramírez (2005) cita a Palacios (1988), quien argumenta que las prácticas educativas de los padres pueden estar determinadas por diversos aspectos que se clasifican en tres grupos. Un primer grupo al que hace referencia sería el que está vinculado a las características del niño (edad, sexo, orden de nacimiento y características de personalidad). Mientras, el segundo grupo estaría relacionado con los padres, haciendo alusión al sexo, experiencia previa como hijos y como padres, sus características de personalidad, su nivel educativo, las ideas que poseen sobre el proceso evolutivo y la educación y las expectativas de logro que tienen puestas en sus hijos. Por último, el tercer grupo estaría ligado a la situación en la que se produce la interacción, es decir, las características físicas de la vivienda y del contexto histórico.

Por ello, se entiende que las prácticas o conductas de riesgo desde la parentalidad pueden estar determinadas por algunos de estos factores. Si alguno de ellos se encuentra presente en la crianza, se podrá considerar al entorno familiar como un contexto con riesgo para la infancia, el cual tendrá dificultades por situaciones de enfermedad, exclusión, carencia de hábitos correctos, violencia, malos tratos. Circunstancias como estas pueden amenazar y deteriorar el afecto, la seguridad y la protección que la familia debe aportar al niño, perjudicando así su crecimiento y desarrollo.

En el momento en el que se habla de padres que ejercen conductas de riesgo, se hace referencia a progenitores que llevan a cabo una crianza ineficaz con sus hijos, pudiendo provocar en estos efectos en el desarrollo que resultarán devastadores. Son niños que probablemente en el futuro tendrán problemas de comportamiento y de conductas. A su vez, si en la crianza de los hijos los padres no han sabido modelar y gestionar sus propias emociones, es posible que los menores en un futuro carezcan de habilidades de afrontamiento en lo que respecta a la gestión de emociones como la ira, la frustración y la desilusión, entre otras (Prieto, 2019).

A continuación, para conocer cuáles serían algunas conductas de riesgo desde la parentalidad, comenzaremos haciendo alusión a los estilos parentales de riesgo, como pueden ser el autoritario, el punitivo o el coercitivo que, junto con el control inconsistente y la baja supervisión parental, influyen negativamente en el comportamiento del menor. De esta manera, mencionamos a figuras parentales que carecen de habilidades para reforzar positivamente los comportamientos correctos y fallan a la hora de eliminar conductas incorrectas; modelando y reforzando el comportamiento coercitivo de los niños y provocando de esta forma que los

menores aprendan que el comportamiento agresivo es un método eficaz para conseguir sus metas (Luján et al., 2013).

En esta misma línea, Luján et al., (2013), citan a Máiquez et al., (2000) y Rodrigo et al., (2006), quienes han observado que las familias que se encuentran en situación de riesgo psicosocial, suelen ejercer, o prácticas educativas coercitivas, o negligentes/permisivas, como consecuencia de los déficits que poseen los padres a la hora de estructurar y organizar la dinámica familiar, con el fin de conseguir un buen contexto educativo y de socialización para sus hijos (Álvarez Dardet et al., 2010). Los menores que se desenvuelven en estos contextos familiares tienden a desarrollar un estilo de interacción de enfrentamiento, de oposición y violento. Al mismo tiempo, un estilo parental negligente o permisivo, con baja supervisión o incluso prácticas disciplinarias inconsistentes, determinan la presencia del comportamiento antisocial durante la adolescencia (Farrington, 2005).

Por otra parte, los conflictos matrimoniales influyen negativamente en la regulación emocional del niño, pues las dificultades entre los progenitores pueden alterar la aptitud parental de estos y, además, el menor puede desarrollar comportamientos desadaptativos como protección frente a la emocionalidad negativa provocada por los conflictos entre sus padres (Cummings y Davies, 2010). Un ámbito familiar que se caracteriza por una baja coordinación en las conductas parentales no puede ofrecerle al menor la oportunidad de aprender a compartir afecto con dos personas de manera simultánea.

Además, cabe destacar que algunas conductas parentales inapropiadas y repetidas en numerosas ocasiones, también pueden considerarse perjudiciales para el desarrollo personal del niño y para la construcción del vínculo de apego. Entre esas conductas, podemos encontrar la falta de tiempo de los padres hacia los hijos a la hora de pasar tiempo y jugar con ellos; el hecho de no reforzar los comportamientos y actitudes buenas del niño, recalando solo sus comportamientos incorrectos; exigir conductas que ellos mismos no son capaces de llevar a cabo, y por lo tanto, no actuar como un buen ejemplo para los menores; no enseñarles a tener una serie de responsabilidades en el hogar y en el ámbito académico; no implicarse y preocuparse por las relaciones con sus iguales y por su día a día en la escuela; no corregirle y explicarle determinadas conductas que realiza y que no son adecuadas; negarles cariño y afecto y tener actitudes frías con los propios hijos; y, evidentemente, abusar de los menores física, verbal o sexualmente (Fernández, 2020).

2.3. Influencia de las conductas de riesgo desde la parentalidad en la construcción del apego

Tal y como se ha señalado en apartados anteriores, las distintas prácticas parentales pueden influir de manera positiva o negativa en el desarrollo del niño y en la construcción de su identidad y personalidad. Según Oliva (2004), la crianza que se lleve a cabo con los niños será clave para determinar el tipo de apego que estos establecerán con sus cuidadores principales y, al mismo tiempo, el tipo de apego que tenga lugar influirá en la construcción de las futuras relaciones. Este hecho se debe al denominado modelo interno activo o modelo representacional (Bowlby, 1989), definido como la representación mental que se tiene de uno mismo y de las relaciones establecidas con los demás. Este modelo se origina a partir del trato con las figuras de apego y es fundamental a la hora de percibir e interpretar las acciones e intenciones de los demás, es decir, determinará las expectativas que una persona tiene sobre las demás.

En consecuencia, el modelo representacional se halla constituido por componentes afectivos y cognitivos; es la noción de quiénes son las figuras de apego, dónde han de encontrarse y qué se espera de ellas. También, como se ha señalado anteriormente, incluye información sobre uno mismo, formando así la base de la propia identidad y de la autoestima (Oliva, 2004).

Por lo tanto, las respuestas que el niño obtenga de sus principales cuidadores serán primordiales para determinar el tipo de apego que se creará. Gago (2014) hace alusión en su artículo a los estudios de Ainsworth y Bell (1970), quienes examinaron la calidad del apego durante los dos primeros años de vida mediante un experimento que definieron con el nombre de “situación extraña”, donde se analizaron las conductas del niño en relación con su madre y en presencia de distintos acontecimientos. Tras los resultados obtenidos, establecieron los distintos tipos de apego existentes. Por una parte, se señala el apego seguro (Tipo B) y, por la otra, el apego inseguro, dentro del cual se encuentran el apego ansioso ambivalente (Tipo C), el huidizo evitativo (Tipo A) y el inseguro desorganizado (Tipo D), introducido por Main y Salomón en 1986.

Para hacer referencia y profundizar en el tema que nos ocupa, debemos señalar que conductas de riesgo desde la parentalidad podrían producir un apego inseguro en el niño, concretamente un apego inseguro desorganizado-indiscriminado. Se trata de un contexto de

carácter caótico, cambiante e indiscriminado, donde se produce un modelo de vinculación “utilitario” ante rupturas previas, con el fin de protegerse de la frustración y vulnerabilidad.

Por tanto, tiene lugar una relación desorganizada y cambiante con los adultos, mediante comportamientos aparentemente “casuales”, confusos y desorganizados. Existe una oscilación desorganizada entre búsqueda y evitación (Gago, 2014).

Por su parte, las figuras principales de apego llevan a cabo prácticas parentales incompetentes y patológicas como consecuencia de experiencias personales traumáticas y/o pérdidas múltiples no elaboradas durante la infancia. Existen patologías psiquiátricas crónicas, alcoholismo y toxicomanías, por parte de los cuidadores, desarrollando un estilo parental violento, desconcertante e impredecible (Gago, 2014).

En lo que respecta a los niños, vivirán en una situación de lucha constante, por intentar acercarse a sus cuidadores para recibir cariño y atención y, al mismo tiempo, tener el deseo de alejarse de estos. Este hecho puede originar que el niño en ocasiones llore desconsoladamente por querer estar con sus padres y, en otras, se muestre irritado ante la presencia de estos. Además, los niños con este tipo de apego tienen miedo a explorar el mundo que les rodea, por temor a encontrar más personas que les hagan daño. Así mismo, poseen problemas cognitivos, teniendo una expresión verbal pobre y desorganizada. También pueden presentar déficits de atención, memoria y concentración, además de una baja autoestima (Gago, 2014).

Como se ha señalado, el modelo representacional tendrá una gran repercusión en las futuras relaciones sociales del individuo, por lo tanto, si un niño es sometido a conductas de riesgo por parte de sus padres durante su infancia, cuando sea una persona adulta tenderá a no esperar nada positivo, estable o gratificante por parte de los individuos con los que establezca relaciones a lo largo de su vida adulta, esperando de estos rechazo o falta de empatía (Oliva, 2004).

Los niños que crezcan con el tipo de apego señalado se convertirán en adultos con dificultades para identificar las emociones y pensamientos propios y de los demás. En su infancia el amor fue manifestado a través de violencia, agresividad y/o actitudes frías, por lo que asumen que es un hecho normal, teniendo así dificultades para establecer relaciones íntimas sólidas.

2.4. Parentalidad positiva y su influencia en los vínculos de apego

A continuación, nos centraremos en la otra cara de la moneda, la parentalidad positiva, cuyo enfoque se origina en las políticas europeas más recientes y, más concretamente, en la

Recomendación 19 del Comité de ministros del Consejo de Europa (2006) a los Estados miembros sobre Políticas de Apoyo al Ejercicio Positivo de la Parentalidad.

Se trata de un término que hace alusión “al comportamiento de los padres fundamentado en el interés superior del niño, que cuida, desarrolla sus capacidades, no es violento y ofrece reconocimiento y orientación que incluyen el establecimiento de límites que permitan el pleno desarrollo del niño”. Basándonos en dicha definición, podemos comprender que el objetivo de la tarea de ser padres es el de fomentar las relaciones positivas entre padres e hijos, creadas en el ejercicio de la responsabilidad parental, asegurando así los derechos del infante y del adolescente en el contexto familiar y optimizando el desarrollo potencial y el bienestar de estos (Rodrigo et al., 2015).

La parentalidad positiva plantea el proceso de socialización como un resultado de la creación de un ambiente de influencia bidireccional, en el que los padres y los hijos se conocen, se comprenden, e influyen mutuamente con el fin de lograr las metas de socialización propuestas (Rodrigo y Palacios, 1998). Por ello, se entiende que los hijos también tienen una gran influencia en las pautas de socialización que establecen los padres, suceso que explica que, en una misma familia, los padres actúen de una manera u otra, adaptando sus estrategias a la forma de ser de los hijos y teniendo en cuenta cómo estos reaccionan ante los métodos decididos y desarrollados (Rodrigo et al., 2015).

De esta forma, se entiende como un progenitor que desarrolla una parentalidad positiva, a un padre o una madre que atiende, potencia, guía y reconoce a sus hijos como personas de pleno derecho (Rodrigo et al., 2010). Es importante señalar que la parentalidad positiva no se basa en ser permisiva, al contrario, requiere de la implementación de los límites necesarios para que los menores puedan desarrollarse plenamente.

Además, uno de los aspectos claves de la parentalidad positiva es el optimismo por parte de las figuras de apego principales, puesto que, a través de este, se muestra al niño un modelo ejemplar sobre cómo afrontar la vida, ayudándole así a enfrentar dificultades con una actitud buena y positiva. No debemos olvidar que potenciar emociones como la alegría, la tranquilidad, la confianza, el amor, el sentido del humor, el placer también resulta clave en este tipo de parentalidad (Latorre, 2011).

Según las aportaciones de Rodrigo et al., (2010), uno de los principios básicos de la parentalidad positiva son los vínculos afectivos cálidos, los cuales funcionan como barrera de protección y, de ser duraderos, generan aceptación y sentimientos positivos.

Es relevante destacar que la parentalidad positiva necesita de apoyos para poder desarrollarse, por lo que se podrá lograr a través de programas formativos parentales, un término

al que se hará alusión en apartados posteriores. Estos programas podrán tener lugar en el centro educativo al que pertenecen y acuden sus hijos, en centros sociales y comunitarios, en clubes deportivos, en centros de salud (Byrne et al., 2009).

La creación de un vínculo de apego seguro tiene lugar de manera natural para un niño desde el momento en el que uno de sus progenitores o la principal figura que cuida de él, le proporciona ayuda cuando se encuentra en situaciones de miedo o en las que no se siente cómodo; le hace sentir seguro a la hora de explorar el mundo que le rodea y, a su vez, actúa de guía enseñando al menor a aceptar y gestionar sus emociones (Hoffman et al., 2019).

En lo que respecta a la actuación del niño, ante estas respuestas por parte de la figura principal, el menor manifiesta una búsqueda activa de contacto con esta y le ofrece respuestas adecuadas. Además, se producen sentimientos de pertenencia, de aceptación hacia uno mismo y de confianza (Gago, 2014).

Tras décadas de investigación, se ha demostrado que los niños que poseen un apego seguro con su principal cuidador son más sanos y felices en diversos ámbitos, como por ejemplo en la competencia y seguridad, en la empatía y la comprensión, en la resiliencia y la resistencia. Se considera que un apego seguro, es la base para tener buenas relaciones durante la vida (Hoffman et al., 2019).

Es tal la repercusión de las acciones parentales adecuadas, que se ha demostrado que el propio desarrollo cerebral depende de los cuidados y de los buenos tratos que cada individuo ha recibido tanto en su niñez como en su vida adulta. Para comprender este hecho, cabe explicar que el cerebro y el sistema nervioso forman una red de intercomunicación que posibilita el funcionamiento de nuestro cuerpo de manera coordinada y nos permite relacionarnos con otros organismos y por consiguiente, con otras personas. Con motivo de dicha capacidad para crear relaciones y vínculos interpersonales, se origina el apego de los hijos hacia los padres y viceversa (Dantagnan y Barudy, 2005).

2.5. Embarazos no deseados en adolescentes en Canarias

A lo largo de los apartados anteriores, se han conocido diferentes conductas de riesgo que previenen desde el ámbito de la parentalidad y que afectan gravemente al desarrollo de los menores que las sufren. Sin embargo, un factor que también tiene posibilidades de desarrollar conductas de riesgo en los padres a la hora de criar a sus hijos es el embarazo no deseado en adolescentes.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), el embarazo adolescente es aquel que se da antes de los 19 años y, señala, el hecho de que algunas adolescentes planean y desean tener un embarazo, pero define este suceso como poco común.

Un embarazo no deseado en adolescentes puede darse por varios motivos, entre ellos, una escasa información y educación acerca de la sexualidad, la falta del uso o el uso incorrecto de los métodos anticonceptivos, la cultura y sociedad en la que se vive, o incluso la existencia de algún embarazo adolescente en la familia, pues como señala Gabriela González, experta en salud sexual y reproductiva y miembro del Grupo de Trabajo de Psicología Perinatal del Colegio Oficial de Psicólogos: “Hay una tendencia a la repetición en niñas que fueron a su vez hijas de madres adolescentes”. La violencia intrafamiliar o la escasez de recursos económicos en la familia también pueden ser perjudiciales, puesto que algunas adolescentes ven el embarazo como vía de escape para iniciar una vida independiente.

En España, el Instituto Nacional de Estadística calcula que más de 7.000 embarazos de adolescentes tuvieron lugar en el año 2018, mientras que el Ministerio de Sanidad registró 9.828 interrupciones voluntarias en mujeres menores de 20 años durante ese mismo año. (López, 2020). En cuanto a la Comunidad Autónoma de Canarias, según la Consejería de Sanidad, en el año 2018 se contabilizaron 113 partos de madres de edades comprendidas entre los 15 y 19 años en la isla de Tenerife, mientras que en el conjunto de las islas esa cifra fue de 301. El embarazo no deseado en menores en Canarias, destaca en zonas caracterizadas por un mayor porcentaje de pobreza, como son el barrio de Añaza, o el municipio de Arona, en Tenerife, o el Valle de Jinámar, en Gran Canaria. Según Selene Falcón, coordinadora y miembro de la Junta Directiva de la Asociación de Familias Monoparentales de Canarias (AFAMOCAN), “en Añaza es debido a la marginalidad de la zona y en Arona a la multiculturalidad” (Lavandero, 2021).

Un embarazo en una adolescente puede tener un amplio abanico de riesgos adicionales. La ginecóloga y obstetra Katerina López Tejerina señala alguno de ellos, entre los que destacan la anemia, el parto pretérmino, la ruptura prematura de membranas o hipertensión arterial gestacional, y, explica que “también son comunes las malformaciones fetales como la gastrosquisis (provoca que los intestinos del bebé salgan del cuerpo a través de un orificio al lado del ombligo) o la anencefalia (implica nacer sin partes del encéfalo y del cráneo)” (López, 2020). Además, López advierte que “los recién nacidos suelen presentar bajo peso, menor puntuación en la prueba de Apgar y mayor mortalidad perinatal”.

Respecto a los efectos psicológicos que pueden aparecer en la madre adolescente ante la noticia de un parto no deseado, se destacan los cambios de humor, las enfermedades psicosomáticas (ansiedad, depresión) o el llamado síndrome del fracaso (sentimiento de metas

frustradas). A su vez, las madres se ven forzadas a aceptar los cambios que se producen en su cuerpo y a reconocer la vida que van a traer al mundo, por lo que el apoyo de sus familias es fundamental para evitar el desajuste emocional (López, 2020).

En cuanto a la figura parental, son numerosas las ocasiones en las que los jóvenes tienen dificultades para aceptar la responsabilidad de ser padre y toman la decisión de abandonar a la madre y desentenderse por completo de la paternidad. Este hecho puede tener como consecuencia en la madre adolescente, que la situación sea más dura y difícil de afrontar, afectando a su vez su bienestar psicológico y, por tanto, la manera en la que criará al bebé, ya que si una madre no se encuentra bien consigo misma y con esta nueva etapa, difícilmente podrá cuidar y criar de manera adecuada a su bebé.

La pareja adolescente se encuentra caracterizada por la inestabilidad y la inmadurez de ambas partes, algunas de ellas se ven forzadas a seguir juntos, únicamente por el bebé, aunque este sería un factor perjudicial para él debido a que el clima en su ambiente familiar no sería el más adecuado para su desarrollo.

Por tanto, tras los datos explicados anteriormente, se puede llegar a la conclusión de que un embarazo no deseado en una adolescente puede dar lugar a conductas de riesgo en la crianza del niño, ya sea por parte de su madre, de su padre, o de ambos. También se puede concretar que un bebé fruto de unos padres adolescentes, posee un mayor riesgo en su vida prenatal, perinatal y postnatal. El menor posee mayores probabilidades de sufrir abuso físico, negligencia en sus cuidados, desnutrición y retardo del desarrollo físico y emocional.

Finalmente, los vínculos afectivos que el bebé debería crear con sus principales figuras de apego podrían verse afectados por los factores mencionados previamente; el bebé podría crecer recibiendo actitudes frías, hostiles y de rechazo por parte de sus progenitores, dando lugar a la creación de un vínculo de apego inseguro y con ello a distintos factores que pondrían en peligro su estabilidad emocional, la creación de su personalidad e identidad, etc.

Además, el vínculo entre el bebé y la madre también puede verse perjudicado por la elevada probabilidad de que surja el cambio de roles, donde la abuela del niño (u otro familiar) sea la que se encargue de él la mayor parte del tiempo (López, 2020).

2.6. Necesidades de los Programas formativos parentales

A lo largo de los apartados anteriores se ha hecho referencia a los distintos comportamientos que los padres toman a la hora de educar y criar a sus hijos, los cuales pueden

estar predeterminados por sus experiencias personales y, en ocasiones, pueden no ser los más correctos y resultar perjudiciales para los propios hijos.

Con el fin de lograr que los menores crezcan y se desarrollen en un entorno favorable y sano, evitando las situaciones de riesgo desde la parentalidad, se necesitan realizar acciones que se encuentren destinadas a mejorar estas competencias parentales. Se trata de un hecho bastante relevante, puesto que, las familias, al igual que el resto de las instituciones, requieren de una formación específica que les guíe hacia una construcción más completa y adecuada, de sus competencias y de sus recursos (Ger y Sallés, 2011).

Para que esta guía hacia una mejor parentalidad sea posible, Byme et al., (2009) explican que se han creado los programas de educación parental, una acción educativa compuesta por la sensibilización, el aprendizaje, el entrenamiento y/o la clarificación de los valores, las actitudes y las prácticas parentales en la educación de sus hijos (Boutin y Durning, 1997).

A su vez, el término de formación de padres también ha sido definido por Vila (1998), como un conjunto de actividades voluntarias de aprendizaje por parte de los padres y madres, cuyo objetivo es proporcionarles modelos adecuados acerca de prácticas educativas para desarrollar en el contexto familiar. Además, dichos modelos serán útiles para mejorar y/o modificar las prácticas ya existentes en el ámbito de la familia, teniendo como fin el promover comportamientos positivos en los hijos y suprimir los comportamientos negativos (Byme et al., 2009).

Por su parte, Máiquez et al., (2000), señalan que, en la formación de padres, se les debe considerar como adultos que están en proceso de desarrollo y que, por tanto, necesitan apoyo y asesoramiento para poder llevar a cabo su tarea educativa (Byme et al., 2009).

Para estos autores, la formación de padres debe estar destinada a promover tanto las habilidades educativas parentales, como las centradas en promover la competencia personal e interpersonal, puesto que ambas participan en el desarrollo y la educación de los hijos e hijas (Martín, 2005).

Cabe destacar que existen dos tipos de programas de educación parental. En primer lugar, podemos observar los que son de acceso universal y por ello están dirigidos a todos los padres y las madres, diseñados para informar y prepararlos en sus deberes y responsabilidades. Estos programas pueden ser considerados de prevención primaria, pues tienen como fin ofrecer una ayuda a diferentes familias con la intención de prevenir retrasos en el desarrollo y pautas educativas inapropiadas. Un ejemplo de los programas parentales de acceso universal podría ser el que ofrece un servicio de cuidados prenatales y clases de educación a todas las madres primerizas (Martín, 2005).

En segundo lugar, se encuentran los programas de acceso limitado y, en su mayor parte, están dirigidos a un determinado tipo de familias, generalmente a las que se consideran que están en situación de riesgo para el menor o para la estabilidad y el bienestar familiar. Se trata de personas y familias que cumplen con una serie de requisitos y por ello se les considera como grupos en riesgo bio-psico-social. Poseen una mayor probabilidad de tener problemas en el desarrollo de sus hijos, si no se lleva a cabo una intervención. Pueden ser programas destinados a padres y madres que se caracterizan por un nivel educativo y económico bajo; a la prevención del abuso infantil y la negligencia; a la prevención de la violencia y la delincuencia juvenil; a la educación de hijos e hijas con discapacidades o con problemas de conducta y a la educación parental de las madres adolescentes, entre otros (Martín, 2005).

Al mismo tiempo, existen los programas de promoción de salud reproductiva, cuyo objetivo es frenar los embarazos no deseados de adolescentes, un problema que también se ha señalado anteriormente. El objetivo de este tipo de programas se centra en promover la adquisición de conocimientos y actitudes adecuadas ante la salud afectivo-social y reproductiva y hacer posible que las personas puedan tomar decisiones acerca de su sexualidad bajo el conocimiento de esta y de aspectos como la reproducción y los anticonceptivos. De esta manera, se pretende favorecer la adopción de actitudes saludables y responsables sobre la sexualidad, la anticoncepción y la reproducción.

Sin embargo, cada familia se encuentra en un entorno y en una situación personal diferente, por ello González señala que con el fin de que los programas sean totalmente eficientes, «deberían adaptarse mejor a los diferentes entornos socioculturales y fomentar más la salud afectivo sexual, promoviendo una participación activa de los jóvenes en su propio cuidado y yendo más allá de la mera información sobre los procesos reproductivos» (López, 2020).

Por su parte, Bartau et al., (2001) argumentan que un gran porcentaje de los autores de los Programas de formación de padres que han realizado una evaluación de los mismos, han sido conscientes de que los datos señalan los grandes efectos positivos que estos producen tras su aplicación. Por ello, se ha demostrado que gracias a los programas han tenido lugar mejoras en el desarrollo de los niños, así como en las relaciones familiares, un mayor sentimiento de satisfacción y auto competencia desde la parentalidad, además de una mejora en las relaciones familia-escuela-comunidad (Cataldo, 1991).

2.7. El rol del docente ante alumnos que sufren conductas de riesgo en el ámbito familiar

Las distintas conductas de riesgo desde la parentalidad que han sido explicadas previamente, en ocasiones pueden verse reflejadas en el alumno a la hora de estar en el aula. Puede tratarse de diferentes indicios, como por ejemplo señales físicas repetidas (magulladuras, quemaduras, moratones en el cuerpo); cansancio o apatía permanente; cambio de las conductas del menor en el aula de manera repentina; conductas agresivas o rabietas permanentes; relaciones distantes con sus compañeros; actitud hipervigilante, lo que supondría una señal de alarma para el docente.

A su vez, la maestra también podría detectar señales de alerta en los padres, observando una falta de interés por parte de los mismos hacia el niño, de manera que no asisten a las tutorías o reuniones escolares; actitudes de desprecio a su hijo en público; cómo hablan del niño como si fuera una propiedad o si hablan de problemas familiares; cómo justifican la crianza hacia su hijo basada en una disciplina rígida y autoritaria, etc.

Una maestra tiene la oportunidad de observar a su alumnado diariamente, pudiendo detectar así señales de alerta en los niños, que por otras vías habrían sido más difíciles de observar. A su vez, el decreto 183/2008, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo del 2º ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Canarias, propone una intervención educativa en la que se debe estar presente en el aula y en el centro “la atención a los aspectos relacionales y afectivos”. Se resalta que “es imprescindible que exista un clima de seguridad, respeto y confianza en el que se favorezcan las relaciones y en el que, al mismo tiempo, se establezcan los límites necesarios para que se pueda producir el crecimiento personal. El desarrollo afectivo y emocional es inseparable del desarrollo intelectual y de la construcción de aprendizajes.

Es más, en estas edades la motivación afectiva mueve muchos procesos de aprendizaje. De esta manera se hace necesaria la creación de condiciones para que los niños y niñas aprendan a relacionarse, y a expresar y ajustar sus afectos”. Por lo tanto, se entiende que la escuela debe participar en la construcción afectiva y emocional del niño, haciendo posible así el desarrollo armónico del mismo y evitando o tratando los aspectos que influyen en dicha construcción.

Existen unas pautas a seguir en estas situaciones en las que se sospeche que el niño vive bajo comportamientos de riesgo por parte de sus supuestos cuidadores. En primer lugar, cuando el docente detecte alguna señal de alarma, deberá comunicarlo al equipo directivo y al equipo de orientación, quienes, conjuntamente, procederán al segundo paso, rellenando la hoja de

notificación que será remitida, directamente o a través de la Dirección o Delegación Provincial de Educación (o equivalente) a los Servicios Sociales.

El procedimiento de notificación podrá ser ordinario; poniendo en conocimiento a los Servicios Sociales, quienes valorarán y decidirán si la intervención será realizada por ellos o si deberá ser derivada al Servicio de Protección de Menores; o urgente, realizando la notificación directamente al Servicio de Protección de Menores. Una vez detectado y notificado, se valorará el caso, se intervendrá y se llevará a cabo un tratamiento, para, posteriormente, continuar evaluando y siguiendo el caso (Observatorio de la Infancia, 2014).

Por tanto, ante situaciones de sospecha, los centros educativos deberán contar con circuitos internos en los que se determine la responsabilidad y función de cada estamento (maestro, tutor, equipo directivo, equipo de orientación, etc.), además de establecer una comunicación con los otros ámbitos intervinientes. En dicho circuito interno se deberá especificar quién posee la responsabilidad de transmitir las hojas de notificación a los servicios sociales. El centro escolar colaborará con los servicios sociales de atención primaria o con el Servicio de Protección de menores y ofrecerá su apoyo a los padres o tutores legales con los recursos disponibles para atender a las necesidades del menor (Observatorio de la Infancia, 2014).

3. Objetivos

Con la elaboración del Trabajo de Fin de Grado que nos ocupa, se establece como objetivo general, conocer qué comportamientos parentales son definidos como conductas de riesgo, así como la manera en la que estos influyen en el periodo de desarrollo y de construcción de identidad en el que se encuentran los más pequeños y en la creación del vínculo de apego entre padres e hijos.

Para hacer posible el conocimiento de ello y estudiarlo de una manera más profunda, se han establecido una serie de objetivos específicos, recopilando información así acerca de la evolución de la familia y la educación a lo largo de la historia, para conocer cómo eran ambos conceptos anterior y actualmente. Además, se ha investigado sobre las conductas parentales de riesgo y su influencia en la construcción del apego y, posteriormente, se ha pasado a la otra perspectiva, la parentalidad positiva y su influencia en la construcción de los vínculos de apego. Otro objetivo específico se ha basado en buscar información referente a los embarazos no deseados de adolescentes en Canarias, puesto que las conductas parentales de riesgo también pueden tener su origen en sucesos como estos. Para finalizar, me he focalizado en la prevención,

por una parte, haciendo alusión a los programas parentales formativos y, por otra, al papel del docente en el aula respecto a señales de alarma en su alumnado.

4. Metodología

En el Trabajo de Fin de Grado presente, se ha llevado a cabo una revisión bibliográfica, en la que se ha indagado en diferentes artículos, revistas, investigaciones, libros, estudios... realizados previamente y extraídos de las plataformas Dialnet, Google Académico y Punto Q, una herramienta de la Universidad de La Laguna que permite acceder a los diferentes recursos disponibles en las bibliotecas de dicha universidad.

Se trata de una revisión bibliográfica de tipo narrativa, mediante la cual se ha recopilado información ya existente y se han contrastado definiciones de conceptos y estudios de distintos autores, con el fin de enriquecer la información acerca del tema principal y obtener diferentes puntos de vista acerca de los aspectos relacionados con el mismo. Así mismo, en determinados puntos del artículo presente, se ha llevado a cabo una definición de términos a lo largo de la historia, para comprender de una mejor manera su origen y su evolución en el tiempo, facilitando así la comprensión del concepto actual. Es el caso del concepto de “familia”, por ejemplo.

Para poner en marcha la recopilación de datos, he introducido palabras clave, referentes a los puntos tratados en el marco teórico de este informe, en los buscadores de las plataformas mencionadas anteriormente. De los numerosos artículos y estudios obtenidos tras las diferentes búsquedas, he seleccionado los estudios con las fechas más recientes posibles, aunque han existido artículos en los que se hacía referencia a investigaciones realizadas por distintos pedagogos, sociólogos, etc., por lo que ha sido inevitable no mencionar estos estudios tan relevantes en la historia y el estudio de la infancia. Sin embargo, algunos artículos sobre los conceptos de educación y de familia, han sido descartados debido al lugar en el que han sido investigados, tratándose, por ejemplo, de América del Sur, ya que la diferencia existente entre nuestra cultura y sociedad y la de ellos, es bastante notable.

Por último, cabe mencionar que la metodología que se ha seguido para elaborar las citas y las referencias bibliográficas ha estado basada en las normas APA 7ª edición.

5. Resultados

Gracias a la investigación realizada, he aprendido que la familia es el primer contexto en el que los niños y niñas se relacionan con otras personas, por lo que debe ser un clima cálido

y de confianza en el que el menor sienta que puede explorar el mundo de una manera segura, favoreciendo, de esta manera, que su desarrollo sea lo más armonioso posible. Sin embargo, tras la recopilación de información, se ha conocido que en el ámbito familiar pueden darse situaciones de riesgo provenientes de los progenitores, las cuales pueden tener su origen en factores biológicos y hereditarios y estar determinadas por contextos sociales y culturales o por las vivencias personales que los progenitores hayan experimentado, especialmente, en su infancia y su adolescencia.

Una vez conocida la procedencia de las conductas parentales de riesgo y, por tanto, de la ausencia de competencias parentales, se ha investigado acerca de las consecuencias que estas tienen sobre el proceso de construcción de identidad en el que se encuentran los niños y sobre el tipo de apego que tendrá con sus cuidadores principales, y que será fundamental para las relaciones que tendrá a lo largo de su vida. Un niño que ha experimentado prácticas parentales de riesgo es probable que establezca con sus progenitores un apego inseguro desorganizado-indiscriminado, basado en conductas parentales gravemente incompetentes y patológicas, como consecuencia de experiencias traumáticas u otros factores de este tipo que se han dado en la infancia de estos. Este tipo de apego influirá en las relaciones personales que el niño tendrá en su vida, puesto que no esperará nada positivo por parte de los demás, sino rechazo y falta de empatía. Por el contrario, se ha señalado que un principio básico de la parentalidad positiva son los vínculos afectivos cálidos, por lo que, a través de la misma, progenitores e hijos darán lugar a un apego seguro, mediante el cual el niño tendrá confianza para explorar el entorno que le rodea, sabiendo que sus padres siempre van a estar ahí cuando les necesite y para protegerlo. Este tipo de apego también tendrá una influencia en sus relaciones personales futuras, de manera que esperará de la demás incondicionalidad. Cabe destacar que para llevar a cabo la parentalidad positiva son necesarios los programas parentales formativos.

Posteriormente, se ha hecho referencia a los embarazos no deseados de adolescentes en la Comunidad Autónoma de Canarias, una problemática que podría derivar numerosas prácticas parentales de riesgo debido a la incapacidad de los adolescentes para poner en práctica las competencias parentales necesarias en la crianza de un hijo. Además, con la búsqueda de información, he conocido factores que podrían dar lugar a conductas parentales de riesgo o que, en sí, lo son, como, por ejemplo, el abandono de la figura paterna hacia su propio hijo.

A su vez, un embarazo adolescente puede presentar riesgos adicionales, como pueden ser las malformaciones fetales, bajo peso al nacer en los bebés, una mayor probabilidad de muerte perinatal... También puede afectar psicológicamente a la madre adolescente, apareciendo depresión y/o ansiedad, sintiendo que su futuro acaba de derrumbarse, etc. Por lo

tanto, un embarazo adolescente no deseado, presenta riesgo en la etapa prenatal, perinatal y postnatal, donde, probablemente, el niño experimente una crianza incompetente por parte de sus padres y como consecuencia, se podrían apreciar comportamientos parentales de riesgo.

Para continuar, he decidido investigar sobre algunos de los medios necesarios para evitar o tratar las prácticas parentales de riesgo, como son los programas formativos parentales, y también para detectarlas en el niño, como es el rol del maestro en el aula de Educación Infantil. Por un lado, a través de los programas parentales formativos, los progenitores obtendrán una serie de modelos adecuados para ejercer prácticas educativas y que a su vez servirán para mejorar o modificar las prácticas parentales ya existentes, promoviendo los comportamientos positivos y eliminando los negativos. Se ha conocido que los programas parentales pueden ser de acceso universal, disponibles para informar y preparar a los padres, o de acceso limitado, dirigidos a familias que se encuentran en situación de riesgo y que, por tanto, podrían desarrollar prácticas de riesgo con sus hijos. También se ha hecho referencia a los tipos de programas que podrían evitar una problemática tratada anteriormente, los embarazos no deseados en adolescentes. Se trata de programas de promoción de salud reproductiva, que pretenden favorecer las actitudes responsables y adecuadas acerca de la sexualidad, la anticoncepción y la reproducción.

Por otro lado, gracias a los diferentes documentos encontrados y leídos, he sabido que un niño que está sometido a conductas parentales de riesgo, puede expresarlo a través de su forma de actuar y de comportarse. El aula de Educación Infantil es uno de los lugares donde se tiene la oportunidad de ver cómo se comporta el niño fuera de su entorno familiar, por lo que, a través de la observación, un maestro de Educación Infantil puede detectar diversos signos de alarmas en sus alumnos, que indiquen que se encuentra viviendo situaciones que están poniendo en riesgo su desarrollo. El maestro debe comunicar el problema a las distintas entidades del Centro que se encuentran disponible para ello, el equipo directivo y el equipo de orientación y, estas, a su vez, se pondrán en contacto con los Servicios Sociales o con el Servicio de Protección de Menores, dependiendo de la gravedad del asunto.

En definitiva, he obtenido como resultado el conocimiento del concepto de educación y familia a lo largo de la historia, lo cual ha sido fundamental para comprender las definiciones actuales de ambos conceptos. A su vez, se ha conocido el posible origen de las conductas parentales de riesgo y de sus repercusiones en los niños y, para finalizar, se ha hecho alusión a los medios que podrían evitar las mismas o suprimirlas por completo, con el fin de lograr un desarrollo y al mismo tiempo, un futuro, feliz y adecuado para el niño.

6. **Discusión y conclusiones**

Las situaciones de riesgo desde la parentalidad se encuentran mucho más presente en las familias de nuestra sociedad actual de lo que creemos. Cabe la posibilidad de que existan padres que no sean del todo conscientes de que, la educación y la crianza que están llevando a cabo con su hijo, puede resultar perjudicial para el mismo. La simple falta de tiempo de los padres para dedicarles horas a sus hijos; castigarlos en “el rincón de pensar”, en lugar de comunicarse con ellos y enseñarles a gestionar sus emociones; ser hostiles y no mostrarles cariño podrían ser comportamientos parentales de riesgo que, tal vez, para los mismos progenitores, pasan desapercibidos. Este hecho puede deberse a que muchos padres, por falta de conocimientos o de tiempo, no se han parado a pensar en lo que realmente necesitaría su hijo para crecer y desarrollarse de la manera más adecuada posible.

En sus primeros años de vida, los niños se encuentran en un periodo de formación de identidad y personalidad, al mismo tiempo que tienden a imitar lo que ven, por eso es tan importante tener conductas correctas y ser un modelo ejemplar para seguir para ellos.

Para evitar las conductas de riesgo desde el ámbito de la parentalidad, traer un niño al mundo debería ser un hecho “premeditado”, es decir, desde mi punto de vista, no debería ocurrir entre parejas inestables y que no tienen su propia independencia económica, como son las adolescentes. Los bebés que crecen en este tipo de familias probablemente pasarán la mayor parte del tiempo con sus abuelos o con otros miembros de la familia, ya que sus padres se encontrarán terminando sus estudios o, en muchos casos, no tendrán la suficiente madurez y no estarán del todo preparados como para hacerse responsable de ellos de manera autónoma e independiente. Por ello, considero que un bebé debería nacer en un seno familiar en el que se tenga una estabilidad a nivel económica y de pareja, en el que los padres sean conscientes de que sus vidas van a cambiar por completo y que deberán dedicarle gran parte de su tiempo a la nueva vida que han traído al mundo. Enseñar, criar y educar requiere dedicación, comunicación y paciencia con los hijos.

El hecho de construir día a día un ambiente familiar en el que exista la comprensión y la comunicación es imprescindible a la hora de crear vínculos afectivos entre padres e hijos. Como he comentado a lo largo del trabajo, el tipo de apego que el niño establezca con sus padres determinará sus relaciones futuras y con ello, la felicidad y el bienestar de su vida adulta. Como consecuencia de haber experimentado en la infancia un vínculo de apego inseguro, esa persona podría tener problemas al relacionarse con los demás en su adultez, desconfiando de los demás y estando siempre alerta. Por ello, la manera en la que los padres crían a sus hijos repercutirá

en su forma de ser y en su manera de comportarse consigo mismo y con los demás, durante toda su vida.

Con el objetivo de ponerle fin a las crianzas inadecuadas para los hijos, opino que se debería dar una mayor visibilidad a los programas parentales formativos, puesto que a través de ellos se puede lograr una parentalidad positiva. En muchas ocasiones, los padres pensarán que no necesitan hacer uso de este tipo de programas por el hecho de que su situación familiar es buena o de que su hijo no presenta ninguna dificultad, por lo tanto, no son conscientes de que no es necesaria la existencia de ningún inconveniente para participar en estas formaciones. Respecto a los embarazos no deseados de adolescentes, en nuestra sociedad actual los menores se introducen cada vez más pronto en el ámbito de la sexualidad, por lo que creo que se debería responder a este suceso impartiendo la educación sexual en edades tempranas.

Para concluir, me gustaría señalar que el rol de los docentes me parece fundamental a la hora de detectar comportamientos y señales en los alumnos que indiquen que algo no está funcionando del todo bien en el ámbito familiar. Los maestros deben mostrar desde un primer momento un interés por conocer a sus alumnos, estableciendo con ellos una relación de escucha, comunicación y comprensión. Las conductas que los padres ejercen sobre los hijos se ven reflejadas en las actitudes de estos, por lo que, uno de los aprendizajes que puedo extraer de las investigaciones realizadas acerca de este tema, es que cuando un niño lleva a cabo conductas a las que se les considera incorrectas, no debemos permitir que se le ponga la etiqueta de “travieso”, entre otras, sino buscar el origen de dichas actitudes para poder ponerles solución lo antes posible y sobre todo, para evitar la frustración y el sufrimiento que debe estar viviendo el menor.

Por ello, gracias a la búsqueda de información de las situaciones de riesgo por parte de los padres, he sido consciente de la importancia de un buen clima familiar y de cómo este puede afectar negativa o positivamente al desarrollo de los hijos. Criar a un hijo no se trata solo de darle un techo bajo el que vivir y alimentarle, sino también dedicarle tiempo y mostrarle cariño y afecto. A su vez, he confirmado la relevancia de saber escuchar y observar a los alumnos, puesto que un docente puede ser el responsable de evitar importantes riesgos del niño en el futuro y, por tanto, del bienestar presente y futuro del niño.

7. Referencias bibliográficas

- Alberdi, I. (1982). Un nuevo modelo de familia. *Papers: revista de sociología*, pp. 91-92.
- Bartau, I., Maganto, J., y Etxeberria, J. (2001). *Los programas de formación de padres: una experiencia educativa*. Revista iberoamericana de educación, 25(1), pp. 1-17.
- Barudy, J. (2005), *Familiaridad y competencias: el desafío de ser padres*. En: Barudy, J. y Dantagnan, M. Los buenos tratos a la infancia. Parentalidad, apego y resiliencia. Gedisa: Barcelona.
- Byrne, S., Ruiz, B. R., y Suárez, G. R. (2009). *Programas de Educación Parental- Parenting Programs*. Intervención psicosocial, 18 (2), pp. 121-133.
- Carbonell, J., Carbonell, M., y González Martín, N. (2012). *Las familias en el siglo XXI: Una mirada desde el Derecho*. Universidad Autónoma del Estado de México, Instituto de investigaciones jurídicas. Serie: Estudios Jurídicos, Núm. 205. Coordinadora México. Editorial: Elvia Lucía Flores Ávalos.
- Cummings, E. M. y Davies P. (2010). *Marital conflict and children: an emotional security perspective*. New York, NY: Guildford.
- Dantagnan, M., y Barudy, J. (2005). *Los buenos tratos a la infancia: parentalidad, apego y resiliencia*. Los buenos tratos a la infancia, pp.1-246.
- Dantagnan, M. y Barudy, J. (2010). *Los desafíos invisibles de ser padre o madre: manual de evaluación de las competencias y la resiliencia parental*. Barcelona: Gedisa.
- Fernández, P. (2020, 9 de octubre). *Las malas conductas de los padres hacia los hijos*. Recuperado de <https://www.guiainfantil.com/blog/educacion/conducta/las-malas-conductas-de-los-padres-hacia-los-hijos/>
- Gago, J. (2014). *Teoría del apego. El vínculo*. Escuela Vasco Navarra de Terapia Familiar, 11, p. 11.
- Ger, S., y Sallés, C. (2011). *Las competencias parentales en la familia contemporánea: descripción, promoción y evaluación*. Educación social. Revista de intervención socioeducativa, 49, pp. 25-47.
- Gómez, E. O. y Guardiola, V. J. V. (2014). *Hacia un concepto interdisciplinario de la familia en la globalización*. Justicia juris, 10 (1), pp. 12-13.
- González-Pineda, J. A. (2007). *Los retos de la familia hoy ante la educación de sus hijos: a educar también se aprende*, p.188.
- Gustavikno, E. (1987). *Derecho de Familia Patrimonial. Bien de Familia*. Tomo I. Segunda Edición. Argentina.

- Hoffman, K, Cooper, Glen, M. y Powell, Bert. (2019). *Cómo criar un niño seguro: Cómo el círculo de seguridad de los padres puede ayudar a la formación de vínculos afectivos, a su resiliencia emocional y a la libertad de exploración*. Barcelona: Medici, pp. 14-18.
- Latorre, F. L. (2011). *Parentalitat positiva. Les bases de la construcció de la persona*. Educación social. Revista d'intervenció socioeducativa, (40), pp. 71-89.
- Lavandero, G. M. (2021, 13 de enero). *Maternidad: la perspectiva adolescente*. Recuperado de: <http://www.latrovaweb.com/maternidad-la-perspectiva-ad>
- López, E. M. (2020, 26 de septiembre). *Maternidad en la adolescencia*. Recuperado de: <https://www.canarias7.es/vivir/salud/embarazo-adolescencia-maternidad-20200926171204-ntrc.html?ref=https%3A%2F%2Fwww.google.com%2F>
- Luján García, C., Pérez Marín, M., y Montoya Castilla, I. (2013). *La familia como factor de riesgo y de protección para los problemas comportamentales en la infancia*. Familia, 47, pp. 83-98.
- Martín, J. C., (2005). *Evaluación del programa de apoyo personal y familiar para familias en situación de riesgo psicosocial*. Universidad de La Laguna: Tesis doctoral no publicada.
- Musitu, G. (2002). *Las conductas violentas de los adolescentes en la escuela: El rol de la familia*. Aula Abierta, 79, pp. 109-138.
- Navas, J. L. P. (2010). *La educación familiar en la familia del pasado, presente y futuro*. Educatio siglo XXI, 28 (1), pp. 25-28.
- Observatorio de la Infancia (2014). *Protocolo básico de intervención contra el maltrato infantil en el ámbito familiar*. Actualizado a la intervención en los supuestos de menores de edad víctimas de violencia de género. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Recuperado de: https://observatoriodelainfancia.vpsocial.gob.es/productos/pdf/MaltratoInfantil_accessible.pdf
- Oliva Delgado, A. (2004). *Estado actual de la teoría del apego*. Revista de Psiquiatría y Psicología del Niño y del Adolescente, 4(1), pp. 65-81.
- Prieto, M. J. R. (2019, 11 octubre). *Cómo afecta la mala crianza a los hijos*. Recuperado de <https://www.bekiapadres.com/articulos/afecta-mala-crianza-hijos/#:%7E:text=Una%20mala%20crianza%20en%20los,devastadoras%20en%20su%20desarrollo%20emocional.&text=Comparte%3A,problemas%20acad%C3%A9micos%20de%20los%20ni%C3%B1os>

- Ramírez, María Aurelia (2005). *Padres y desarrollo de los hijos: prácticas de crianza*. Estudios pedagógicos (Valdivia), 31(2), pp. 167-177.
- Rodrigo, M. J., Máiquez, M. L., y Martín, J. (2010). *Parentalidad positiva y políticas locales de apoyo a las familias*. Orientaciones para favorecer el ejercicio de las responsabilidades parentales desde las corporaciones locales. Madrid: FEMP.
- Rodrigo, M. J., Máiquez, M. L., Martín, J. C. y Rodríguez, B. (2015). *La parentalidad positiva desde la prevención y la promoción*. Manual práctico de parentalidad positiva, 2, pp. 25-43.
- Sande, J. A. (2018, 19 de septiembre). *La crianza y la educación: Dos cuestiones muy diferentes*. Recuperado de: <https://saposyprincesas.elmundo.es/consejos/psicologia-infantil/diferencia-crianza-educacion/>
- Vargas Rubilar, J. y Arán Filippetti, V. (2014). *Importancia de la parentalidad para el desarrollo cognitivo infantil: una revisión teórica*. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 12 (1).